



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 246, fecha: viernes, 29 de Diciembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CONDEMIOS DE ARRIBA

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

4491

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 24/09/2023, sobre:

- Suplemento de crédito con cargo a remanente líquido de tesorería

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
131	Laboral temporal	1.200,00
160	Cuotas Sociales	900,00
227	Otras empres. Festejos	8.700,00
221	Alumbra. público	1.000,00
227	Gastos generales	6.000,00
600	Inversiones.	15.000,00
623	Inversriones técn	5.000 00
	TOTAL	37.800,00

Alta ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870	Remanente tesorería	37.800,00
	TOTAL	37.800,00

- Suplemento de crédito con cargo a mayores ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
----------	-------------	---------



623	Inversiones	10.000,00
	TOTAL	10.000,00

Alta ingresos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
760	Transferencias corrientes	10.000,00
	TOTAL	10.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Condemios de Arriba a 18 de diciembre de 2.023.- El Alcalde.- Fdo.: Francisco
Javier Abad García